

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE : BUIN

NUMERO DE PERMISO
10
FECHA
25/07/2017
ROL S.I.I
82-8

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 6506 BE de fecha 21/04/2016
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2977/2014 de fecha 04/08/2014
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____

RESUELVO

1.- Otorgar permiso de Obra Menor por Habilitación de Local Comercial
(especificar) José Manuel Balmaceda
para el predio ubicado en calle/avenida/camino _____
N° 208 Lote N° LT. A3 manzana _____ localidad o loteo Buín
zona _____ Urbano
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba Pierde
(MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial: _____

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
Inmobiliaria y Constructora Buin Uno S.A.	76.275.149-9		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
Carla Chávez Marnich	10.307.004-K		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
_____	_____		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
Nicolás Monsalves Dintrans	15.506.770-5		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
_____	_____		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
Nicolás Monsalves Dintrans	15.506.770-5		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
_____	_____	----	----



5.-PAGO DE DERECHOS:

SUPERFICIE				232,04 m2
PRESUPUESTO DE LA OBRA MENOR				7.200.000
DERECHOS MUNICIPALES 1 %				72.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	72.000
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	-----
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO G.I.M. N° 1491390 FECHA: 18/08/2016			(-)	7.200
TOTAL A PAGAR				64.800
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1595083	FECHA	25/07/2017
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.-Proyecto se emplaza en calle José Manuel Balmaceda N°208, Lt A 3, Local 3 , predio Rol 82-8 Matriz, el cual posee una superficie de terreno total de 632,40 m2.
- 2.-La construcción existente cuenta con Permiso de Edificación N°73/2013 de fecha 18/10/2013 y Recepcion Final N° 111 de fecha 14/06/2016.
- 3.-El presente Permiso aprueba la habilitacion de local comercial N° 3 de superficie total construida de 232,40 m2 con una superficie útil de 232,14 m2.
- 4.-Este Permiso deberá quedar en la obra para ser exhibido a los inspectores de esta Dirección cada vez que sea necesario.
- 5.-Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella, en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y dos copias de cada una, todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras al momento de la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.
- 6.- El constructor deberá mantener aseo del espacio público que enfrenta la obra. Se prohíbe depositar materiales, elementos de trabajo y escombros en espacio público salvo con autorización del Director de Obras. Los escombros deberán ser transportados a botadero autorizado.
- 7.-Para la Recepción Definitiva de Obras de Edificación, deberá contar con los planos y certificados de dotación y funcionamiento de los servicios sanitarios correspondientes que señala el Art. 5.2.6. Capítulo 2 , Art. 5.9.2 de Instalación Eléctrica interior de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, solo si procede.
- 8.-Las obras aprobadas en el presente Permiso de Obra Menor, deberán efectuarse en jornadas de lunes a viernes de 8.00 a 18.00 hrs. y sábado de 8.00 a 14.00 hrs.
- 9.-Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.



LEONARDO ROSAS MUÑOZ
ARQUITECTO REVISOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

GIG/LLM/llm.



GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE